

**ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
MUNICIPIO AUTÓNOMO DE LA CIUDAD CAPITAL
SAN JUAN BAUTISTA**

**P. DE R. NÚM. 96
SERIE 2022-2023**

DE ADMINISTRACIÓN

Presentado por el señor Carlos R. Acevedo Acevedo; la señora Ada Clemente González; el señor Luis A. Crespo Figueroa; la señora Gloria I. Escudero Morales; el señor Diego G. García Cruz; la señora Camille A. García Villafañe; el señor Alberto J. Giménez Cruz; la señora Ángela Maurano Debén; los señores Milton Maury Martínez; Héctor R. Ramos Díaz; Fernando Ríos Lebrón; las señoras Alba I. Rivera Ramírez; Nítza Suárez Rodríguez; y el señor Ernesto Torres Arroyo.

Referido a la Comisión de Gobierno y de lo Jurídico

Fecha de presentación: 3 de mayo de 2023

RESOLUCIÓN

PARA CONFIRMAR LA DESIGNACIÓN DE LA SRA. ISAMAR PIÑA RIVERA COMO DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO DE VIVIENDA DE SAN JUAN DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE SAN JUAN.

1 **POR CUANTO:** El Artículo 2.004 de la Ley 107-2020, según enmendada, conocida como el
2 “Código Municipal de Puerto Rico”, dispone que los candidatos a directores de unidades
3 administrativas del gobierno municipal estarán comprendidos dentro del servicio de
4 confianza y sus nombramientos estarán sujetos a la confirmación de la Legislatura
5 Municipal. A su vez, el Artículo 1.039 del referido Código faculta a las legislaturas
6 municipales a confirmar los nombramientos de los funcionarios municipales, de los

1 oficiales municipales y miembros de juntas o entidades municipales cuyos nombramientos
2 estén sujetos a tal procedimiento por disposición de dicho estatuto o cualquier otra ley.

3 **POR CUANTO:** El Alcalde del Municipio Autónomo de San Juan ha designado a la Sra. Isamar
4 Piña Rivera como Directora del Departamento de Vivienda de San Juan.

5 **POR CUANTO:** La Sra. Piña Rivera reúne los requisitos del cargo para el cual se ha designado y
6 los integrantes de la Legislatura Municipal de San Juan, tras una evaluación de las
7 cualidades y méritos de la distinguida nominada, concurren con el nombramiento hecho
8 por el señor Alcalde.

9 **POR TANTO: RESUÉLVASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE SAN JUAN,**
10 **PUERTO RICO:**

11 **Sección 1ra.:** Se confirma la Sra. Isamar Piña Rivera como Directora del Departamento de
12 Vivienda de San Juan, según designada por el Alcalde del Municipio Autónomo de San Juan.

13 **Sección 2da.:** Cualquier ordenanza, resolución u orden que, en todo o en parte, resultare
14 incompatible con la presente, queda por ésta derogada hasta donde existiere tal incompatibilidad.

15 **Sección 3ra.:** Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su
16 aprobación.